



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**EL ROYO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2103, acordó declarar parcela sobrante la porción de terreno colindante con la fachada oeste de la antigua casa consistorial sita en Hinojosa de la Sierra, El Royo (Soria), Plaza de los Condes de la Puebla de Valverde s/n, de aproximadamente 12 m<sup>2</sup>; para su posterior enajenación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Real Decreto 137271986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por espacio de un mes, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que todos aquellos que puedan considerarse afectados presenten las reclamaciones so alegaciones que estimen pertinentes.

El Royo, 11 de octubre de 2013.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Amezua Brieva.

2417

BOPSO-124-28102013